

11 MAY 2022

OBLIGACIÓN 346 | 28 abril 2022
PRESUPUESTARIA

PROVIDENCIA,

D.A. EX. DAF N° 737 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO: 79 01 febrero 2021

- Que según Reglamento N° _____ de fecha _____ de _____ de _____, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
- Que según solicitud de: DIRECCION JURIDICA N° 7304 del 25 / 4 / 2022 y mediante:
 - Decreto Alcaldicio Ex DAF N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____,
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____ Denominado: _____
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° _____ Letra _____
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____ Denominado Pago por notificación de receptor judicial.
 - Memorando u OT N° _____ de fecha _____ / _____ / _____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ Denominado _____
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: BARAHONA GUAJARDO XIMENA ANIELA RUT: 6049475-0
Dirección: CATEDRAL 1330 DEPTO. 1109 SANT 1330 e-mail: NT
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda / Concejo Municipal N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____, o por el Director de Administración y Finanzas, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	HONORARIO DE RECEPTOR JUDICIAL POR NOTIFICACIÓN EN CAUSA ROL 9595-2021, CARATULADO I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CON INMOBILIARIA MIRADOR DEL CERRO Y OTROS. BOLETA DE HONORARIO N° 14061 DE FECHA 07/03/22 LA CUAL CONSIDERA LAS SIGUIENTES RETENCIONES: IMPUESTO HONORARIOS: 12,25% RETENCIÓN LEY N° 21.242 Y/O N° 21.252 DEL 3% TOTAL RETENCIÓN 15,25% COTIZADOR IBP.-	180.000,0	212.890
		DESC.	0
		NETO	180.000,0
Tipo de Compra			
		TOTAL	212.890,0

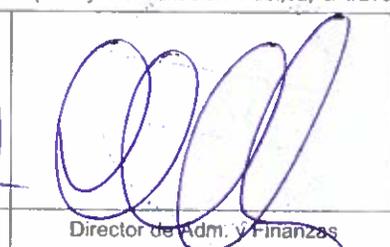
6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152208009001--1	090101	5.000.000	0	212.890	4.787.110

IMP. Y COM. FE & SER LTDA - RUT: 79.481.840-3 - TRASLAVIÑA 1029 - FONO 223521300 - P.A.C

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la **más conveniente** a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

 Jefe Sección	 Jefe Departamento Administración	 Director de Adm. y Finanzas	 Administrador Municipal
--	---	---	--

Original: Adjuntar a Decreto de Pago